

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 6 DE DICIEMBRE DE 1973

NÚM. 276

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

La Excm. Diputación, en sesión de 30 de noviembre de 1973 y visto el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, acordó quedar enterada de la Cuenta Liquidación del Presupuesto Especial de la Escuela de Ayudantes Técnico Sanitarios para el curso 1972-73 y que se exponga al público juntamente con sus justificantes y dictamen de la Comisión, para que en el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse por escrito cuantos reparos y observaciones se estimen oportunos, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 790 y concordantes de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

León, 1 de diciembre de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6731

\*\*

Habiendo sido aprobadas por esta Corporación, en sesión de 30 de noviembre último, las modificaciones al PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE EXPANSION Y DESARROLLO GANADERO DE LA PROVINCIA, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, para que durante el plazo de quince días hábiles puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 1 de diciembre de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6731

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 30 de noviembre último, el PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITO AL TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL COMPLEJO TURISTICO-DEPORTIVO URBANIZACION PUERTO DE SAN ISIDRO, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 1 de diciembre de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6731

\*\*

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial, en sesión de 30 de noviembre último, el TERCER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITO AL PRESUPUESTO ORDINARIO, EJERCICIO 1973, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 1 de diciembre de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6731

### DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA  
en León

#### SUBASTA DE CANTERAS

Se convoca subasta pública para la enajenación del aprovechamiento siguiente:

Monte de U. P. núm. 89.—Perteneencia: Piedrasecha.—Ayuntamiento: Carrocera.—Denominación de la cantera: «Cantera de Piedrasecha».—Clase de producto: Piedra caliza para machaqueo.—Volumen mínimo: 15.300 metros cúbicos al año.—Duración del aprovechamiento: Hasta el día 30 de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Precio base de tasación: 122.400 pesetas al año.—Precio índice: 244.800 pesetas.—Fianza provisional: 3.672 pesetas, 3 por 100 sobre el precio base.—Garantía definitiva: El 10 por 100 sobre el precio de adjudicación.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Concejo de Piedrasecha, a las doce horas del día 4 de enero próximo, pudiendo presentarse las plicas en el mismo lugar, hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta. Dado que el remate se adjudicará con carácter provisional al mejor postor, se admitirán pliegos en que se proponga la extracción de un volumen de productos superior al mínimo señalado.

El pliego especial de condiciones a que ha de someterse cada uno de estos aprovechamientos, estará a disposición de los interesados en las oficinas del

ICONA de León (Ordoño II, 37, 2.º) y en el domicilio de la respectiva Entidad propietaria.

Las plicas se ajustarán al siguiente modelo de proposición.

Don . . . . ., vecino de . . . . ., calle . . . . ., núm. . . . . y con Documento Nacional de Identidad núm. . . . ., en nombre propio (o como Apoderado legal de don . . . . ., vecino de . . . . ., con domicilio en . . . . .), enterado del correspondiente pliego de condiciones especiales a cuyo exacto cumplimiento se obliga a someterse, ofrece la cantidad de . . . . . (en letra y cifra) pesetas, por el aprovechamiento de . . . . . metros cúbicos de . . . . . en la cantera denominada . . . . ., sita en el monte de U. P. núm. . . . ., perteneciente a . . . . ., cuya enajenación en pública subasta, ha sido anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha . . . . . de . . . . . de 19. . . . .

(Fecha y firma)

León, 26 de noviembre de 1973.—El Jefe Provincial, J. Derqui.

6647 Núm. 2458.—363,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL  
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Energía de León

Expte. T-459

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza al Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación de 100 kVA. en Pajares de los Oteros (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, León, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica a 13,2 kV., de 560 metros de recorrido, con entronque en la línea de León Industrial, S. A., Villamañán al repetidor de TVE en Matadeón de los Oteros y término en un centro de transformación de 100 kVA., ubicado en la Bode-

ga Cooperativa en Pajares de los Oteros, cruzando la carretera de Valencia de Don Juan a Santas Martas y líneas telefónicas.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 16 de noviembre de 1973.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

6467 Núm. 2453.—286,00 ptas.

## DELEGACION DE HACIENDA - LEON

### ANUNCIO

Relación de los Depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de los antecedentes existentes en estas oficinas y de las actuaciones por la misma iniciadas, resulta comprobado que por los interesados ni causahabientes, no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por lo cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 (*Gaceta* del 28), se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción y por tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado o Autoridad a cuya disposición están constituidos, pudiera alegar y justificar en forma, no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haberse reclamado oportunamente su devolución, o haber practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anuncio, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público, si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

#### RELACION DE DEPOSITOS NECESARIOS SIN INTERES

N.º ent.	Núm. reg.	Titular del Depósito	Motivo de imposición	Importe
<i>A disposición del Excmo. Sr. Intendente Gral. del Ejército</i>				
46	9.807	Néstor Bello Arias	Para emigrar	480
6	13.116	Fernando de Dios	Idem	420
13	13.123	Constantino Fernández García	Idem	360
92	13.192	Serafín Silván Collar	Idem	360
93	13.193	Bienvenido Silván Collar	Idem	420
97	13.196	Basilio Amadeo Blanco Menéndez	Idem	600
100	13.199	Ismael Blanco Parra	Idem	480
105	13.202	Gaspar Iglesias Gómez	Idem	420
106	13.203	Jaime Iglesias Gómez	Idem	300
110	13.205	Angel González Pérez de Ayala	Idem	480
117	13.210	Isidoro Reina Lago	Idem	420
6	13.230	Fernando Dios Abajo	Idem	60
19	13.243	Francisco Granja Terrón	Idem	600

N.º ent.	Núm. reg.	Titular del Depósito	Motivo de imposición	Importe
38	13.258	Lucas Fernández Fernández	Para emigrar	60
52	13.270	Genadio Valentin Duez Puente	Idem	480
54	13.272	Esteban Ramos Ochoa	Idem	420
69	13.284	Francisco Rodríguez Pérez	Idem	120
82	13.297	Antonio Fernández García	Idem	300
117	13.322	Horacio Héctor Yebra García	Idem	600
13	346	Antonio Martínez Carrera	Idem	420
14	13.345	Cándido López Lago	Idem	300
28	13.360	Ubaldo Prieto Ares	Idem	420
29	13.361	Toribio Prieto Ares	Idem	600
41	13.370	Gregorio Rodríguez Castro	Idem	600
44	13.371	Godofredo Rodríguez García	Idem	300
62	13.384	Miguel González González	Idem	600
93	13.404	José de Arimatea Redondo Redondo	Idem	300
12	13.430	Luciano Dionisio Ferrero Bello	Idem	600
13	13.431	Laudino Ares Macías	Idem	420
37	13.447	Jorge Fuente Canedo	Idem	420
50	13.460	José González Alija	Idem	420
51	13.461	César González Alija	Idem	600
63	13.471	Manuel Barroso Alvarez	Idem	300
72	13.477	Alejandro García Rodríguez	Idem	480
126	13.525	Enrique Pérez Martínez	Idem	480
21	13.536	Antonio Pérez Aller	Idem	480
24	13.538	José González Fernández	Idem	420
57	13.561	Fidel Rodríguez Martínez	Idem	360
69	13.571	Antonio Pérez Aller	Idem	480
149	13.591	Angel Fernández Cuevas	Idem	600
1	13.605	Rufino Rivero Viñuela	Idem	600
6	13.607	Urano Cañizo Rodríguez	Idem	360
13	13.615	Antonio Pérez Aller	Idem	480
63	13.651	Argimiro Prieto Juárez	Idem	480
78	13.563	José González Fernández	Idem	60
87	13.671	Marcelino Gutiérrez Iglesias	Idem	600
2	13.676	Abel López Celeiro	Idem	600
35	13.701	José Luis Fernández Fernández	Idem	480
36	13.702	Manuel Abad Moreno	Idem	600
48	13.710	Ildefonso de la Canal Huerga	Idem	420
51	13.713	Alfredo Ramos Domínguez	Idem	360
79	13.732	Manuel Yebra Canero	Idem	420
80	13.733	Agustín Blanco Alvarez	Idem	480
24	13.759	Silvano Garrote Pájaro	Idem	480
36	13.768	Gumersindo Turienzo Santos	Idem	360
50	13.779	Baltasar García González	Idem	480
3	13.810	Juan de la Cruz Custodio	Idem	180
19	13.822	Bernardo Rodríguez Alvarez	Idem	420
20	13.823	Arsenio Panizo Martínez	Idem	480
39	13.836	Manuel Terrón Martínez	Idem	300
40	13.837	Gerardo González Uria	Idem	420
41	13.838	José Canedo Candanedo	Idem	360
42	13.839	Marino Gonzalo González	Idem	480
72	13.861	Jerónimo Pérez García	Idem	300
73	13.862	David Alvarez Rodríguez	Idem	420
80	13.866	Patricio Morán Viñayo	Idem	420
98	13.878	Pedro González González	Idem	600
99	13.879	Toribio García Cuevas	Idem	600
108	13.886	Antonio Pérez Aller	Idem	420
8	13.897	Francisco A. Chamosa Marvá	Idem	360
10	13.899	Miguel Rubio Martínez	Idem	600
22	13.909	Francisco López Rabanal	Idem	420
37	13.919	Baldomero Silva Faba	Idem	360
40	13.922	Antolín Rubio Martínez	Idem	420
57	13.933	Antolín España González	Idem	480
86	13.912	Domingo Cuadrado Fernández	Idem	480
9	13.986	Baltasar González González	Idem	300
27	14.001	El mismo	Idem	180
54	14.022	Francisco Marqués Marqués	Idem	480

N.º ent.	Núm. reg.	Titular del Depósito	Motivo de imposición	Importe
65	14.028	Amaro Agustín Domínguez Díez	Para emigrar	600
66	14.029	Amado Pérez Castela	Idem	420
110	15.068	Antonio González Rodríguez	Idem	480
123	14.079	Emilio Izquierdo Sánchez	Idem	480
67	14.133	Ignacio Pérez Ares	Idem	600
75	14.138	Vicente Castañón Bayón	Idem	380
90	14.152	Amador Prieto Flórez	Idem	360
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de León</i>				
1	7.734	Rafael Ivars García Blanco	Comisión Liquidadora Responsabilidades Políticas	10.000
22	13.627	Federico de la Cruz Presa	, , , ,	17.595,50
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Presidente Audiencia Valladolid</i>				
25	3.945	Manuel Feijoo de Sotomayor	Garantizar cargo Procurador	600
<i>A disposición del Juzgado de Instrucción núm. 1 de León</i>				
36	2.763	Secretario Juzgado núm. 1-León		3.558,50
28	7.671	, , ,		1.322
15	9.701	, , ,	Garant. liber. prov. Federico Tagarro	1.000
6	10.350	, , ,	Garantizar cargo Depositario	1.000
57	10.390	, , ,	Garant. libert. prov. Nicanor González	1.000
64	10.396	, , ,	Sumario 177/50 por Cohecho	494,25
19	10.496	, , ,	Garant. libert. prov. Sumario 158/50	500
47	10.540	, , ,	Garant. libert. prov. Victorino Corral	250
47	10.663	, , ,	Embargadas Sumario 405/50	1.994,75
251	11.610	, , ,	Ocupado en Sumario 596/50	95,05
66	13.788	, , ,	Ocupado en Sumario 179/52	294,50
56	14.126	, , ,	Product. líquido cuentas juicio 161/52	1.363,36
<i>A disposición del Juzgado de Instrucción núm. 2 de León</i>				
136	13.336	Secretario Juzgado núm. 2-León	Ocupadas Sumario núm. 28/52	60,50
15	13.348	, , ,	Garant. libert. prov. Aurora González Novas	500
52	13.378	, , ,	Ocupadas Sumario núm. 11/52	814,50
62	13.785	, , ,	Indemniz. Hros. Antonio González Costa	142,50
<i>A disposición del Juzgado Municipal de León</i>				
25	3.493	Luzdivina Valdesogo Mirantes	Juicios verbales núm. 545 y 557	674,80
<i>A disposición del Juzgado de Instrucción de Astorga</i>				
87	13.187	Secretario Juzgado de Astorga	Parte a percibir subasta un prado en término Turienzo	2.134,35
88	13.188	, , ,	Para responder renta finca urbana años 50 y 51 contra Manuel Franco	300
<i>A disposición del Juzgado de Instrucción de Sahagún</i>				
8	10.584	Artemio García Vallejo	Juicio retracto contra Segundo Moral	13.100
<i>A disposición del Juzgado de Instrucción de Riaño</i>				
69	13.476	Secretario Juzgado Riaño	Sumario 66/51 contra Alfredo Díez	800
<i>A disposición del Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan</i>				
94	13.674	Secretario Juzgado Valencia de Don Juan	Subasta bienes dilig. previas núm. 58/62	955
84	13.736	El mismo	Juicio retracto contra Ayuntamiento Valencia de Don Juan	2.075
<i>A disposición del Juzgado de Instrucción de La Vecilla</i>				
118	13.517	Secretario Juzgado de La Vecilla	Sumario núm. 38/52	6.285,25
119	13.518	El mismo	Garantizar gastos mayor cuantía contra Adonina González	5.000
<i>A disposición del Juzgado de Paz de Santa María del Páramo</i>				
94	14.052	Alejandro Fuertes		40
95	14.053	El mismo		75
<i>A disposición del Juzgado Comarcal de Valderas</i>				
24	11.410	Secretario Juzgado Valderas	Entrega sobr. de una casa a Paulino Herrero	2.000
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero-León</i>				
79	10.323	Luis Crespo Hevia	Mina Pensilvania	750
3	10.347	Manuel Vázquez Iglesias	1.ª y 2.ª Demasia a Matilde	1.500
280	11.867	Elena Quiroga	Demasia a Emma	625
54	11.936	Campomanes Hermanos	Ampliación a Pola de Laviana y Nalona	750
62	12.110	Telesforo Alvarez Gómez	Segunda Demasia a Ponferrada 28	750

N.º ent.	Núm. reg.	Titular del Depósito	Motivo de imposición	Importe
58	12.232	Victoriano González, S. A.	Minas números 8.900 y 10.742	750
69	12.374	Virgilio Riesco	Mina Jota	750
73	12.377	Campomanes Hermanos	Mina núm. 3.884	750
117	12.357	Hros. de Marcelino Suárez	Mina Manolito	750
74	12.378	Campomanes Hermanos	Mina núm. 3.726	750
125	12.519	Cándida Fernández Fernández	Ampliación a Mina Talo	750
49	13.459	Antonio León	Mina Angeles	964
93	13.873	Benito Vilaria	Mina núm. 13.572	2.311,20
76	14.037	Regino Alvarez Alvarez	Demasia a Montañesa	900
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Director Gral. de Enseñanza Primaria-Madrid</i>				
106	13.080	Carlos Yebra Franco	Garantía Habilitado Zona Astorga	107,05
107	13.081	El mismo	Garantía Habilitado Zona Ponferrada	540,85
60	14.129	Cándido Alvarez González	Sobrante Depósito de San Andrés del Rabanedo	19,07
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de León</i>				
52	9.098	Antracitas de Albares	Ocupación Monte 287	4.176,90
54	9.100	La misma	" " 287	3.132,68
18	13.128	Victorino Fernández San Martín	Aprovechamiento Cantera-Monte 87	500
6	13.425	Presidente Junta Vecinal Villamartin del Sil	Aprovechamiento Monte n.º 381	3.518,86
78	13.864	Leonides Alvarez y otro	Recurso Alzada Expte. 335	156
14	13.903	Alfredo Martínez González	Recurso Alzada Expte. 253	440
2	14.086	Enrique Iglesias Gómez	" " Expte. 335	195
3	14.087	El mismo	" " Expte. 335	117
4	14.088	El mismo	" " Expte. 335	351
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Director Gral. de Montes, Caza y Pesca</i>				
91	14.153	David Díez Alvarez	Recurso Multa Distrito Forestal	945
122	14.173	Santos Moreno Alcázar	" " " "	56
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de León</i>				
86	13.800	Bernardo García González	Recurso Expte. 6168/52	4.000
87	13.801	El mismo	" " 6168/52	4.000
88	13.802	El mismo	" " 6136/52	2.000
19	13.908	Pascual Luengo Rodríguez	Recurrir contra multa	3.000
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Director Gral. de Ganadería-Madrid</i>				
45	14.120	Javier Rodríguez	Recurso multa Junta Prov. de Fomento Pecuario	200
<i>A disposición del Presidente de la Junta de Fomento Pecuario-León</i>				
51	13.929	Felipe Espeso Caballero	Recurso contra multa	250
<i>A disposición de la Jefatura de Montes de León</i>				
64	13.472	Manuel Fdez. González y otros	Recurso multa 4.4.52	267,40
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de León</i>				
109	13.970	Recaudador Zona Valencia de Don Juan	Sobrante expte. ejecutivo de Ubaldo Martínez	120
53	13.846	El mismo	Idem Idem	139,94
<i>A disposición del Director General de Correos</i>				
27	8.170	Domitilo Fernández	Servicio conducción correos Astorga	2.378
71	10.458	Antonio Castro	Idem idem Valderas	2.000
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Director Gral. de Comercio y Política Arancelaria</i>				
54	4.824	Esteban Matanzo Acevedo	Para ejercer cargo gestor administrativo	1.000
36	7.759	Florencio Pla Zubiri	Idem	1.500
14	8.469	El mismo	Idem	1.000
70	8.636	El mismo	Idem	1.000
9	8.694	Luis Crespo	Idem	1.000
59	9.770	Florencio Pla Zubiri	Idem	750
46	9.146	El mismo	Idem	750
<i>A disposición Ingeniero Director Servicios Hidráulicos del Norte de España</i>				
5	13.424	Alfredo Rodríguez Solano	Obras aprovechamiento aguas terreno público	49,19
<i>A disposición Director Gral. de Ferrocarriles y Transportes por Carretera</i>				
95	13.959	Juan García González	Línea viajeros Santa María del Páramo	1.313
8	14.091	Manuel Menéndez Méndez	Idem idem Villablino	2.850

N.º ent.	Núm. reg.	Titular del Depósito	Motivo de imposición	Importe
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Director Gral. de Prensa</i>				
96	13.805	Laureano Muñoz Viñarás	Publicación Semanario Crónica Leonesa	1.500
<i>A disposición del Ilmo. Sr. Director General de Obras Hidráulicas</i>				
33	8.750	José González Flórez	Obras aprovechamiento río Cúa	53.305,85
5	9.878	Eléctricas Leonesas, S. A.	Salto presa Pantano Villameca	9.171
31	14.003	Ramiro Fernández González	Construcción gaviones río Torío	370
<i>A disposición de Director Gral. Confederación Hidrográfica del Duero-Valladolid</i>				
3	13.423	Joaquín Blanco García	Aprovechamiento terreno público - aguas	115,73
133	13.580	Cajero Conf. H. del Duero	Expropiación finca Elvira Gutiérrez - B. Luna	1.541,69
64	13.652	José María de Carro Rubio	Obras lavadero carbón terreno público	27,95
50	13.844	Aurelio Fernández Escandón	Obras aprovechamiento aguas terreno público	888,28
7	13.896	Ulpiano García Alvarez	Idem	78,94
96	13.960	Santiago Arce Flórez	Idem	24,95
26	14.000	Abundio Blanco Moratinos	Idem	174,45
<i>A disposición Ingeniero Jefe de Obras Públicas</i>				
44	13.146	Pagador Obras Públicas	Expropiación varias fincas	5.674,92
45	13.147	El mismo	Expropiación finca número 75	278,01
46	13.148	El mismo	Expropiación varias fincas	3.087,19
47	13.149	El mismo	Expropiación finca n.º 101	244,53
48	13.150	El mismo	Idem idem n.º 109	320,34
49	13.151	El mismo	Idem varias fincas	862,32
51	13.153	El mismo	Idem Idem idem	1.222,48
52	13.154	El mismo	Idem finca n.º 154 y 203	439,76
53	13.155	El mismo	Idem finca n.º 155	159,23
54	13.156	El mismo	Idem finca n.º 160	392,38
55	13.157	El mismo	Idem finca n.º 168	204,71
56	13.158	El mismo	Idem finca n.º 179	674,73
58	13.160	El mismo	Idem finca n.º 205	219,89
59	13.161	El mismo	Idem finca n.º 273	3.009,27
60	13.162	El mismo	Idem finca n.º 279	626,44
61	13.163	El mismo	Idem finca n.º 289	424,23
62	13.174	El mismo	Idem finca n.º 296	424,71
63	13.165	El mismo	Idem finca n.º 305	479,74
64	13.166	El mismo	Idem fincas 309 y 348	1.229,08
65	13.167	El mismo	Idem finca 334	128,85
66	13.168	El mismo	Idem finca 342	428,20
67	13.169	El mismo	Idem varias fincas	641,02
68	13.170	El mismo	Idem finca n.º 6	595,19
69	13.171	El mismo	Idem finca n.º 15	274,84
70	13.172	El mismo	Idem finca n.º 19	291,91
71	13.173	El mismo	Idem finca n.º 27	900,38
73	13.175	El mismo	Idem finca n.º 31	403,74
75	13.177	El mismo	Idem finca n.º 38 y 55	1.084,24
77	13.179	El mismo	Idem finca n.º 53	289,07
79	13.181	El mismo	Idem finca n.º 116	126,37
42	13.144	El mismo	Idem finca n.º 1	784,74
43	13.145	El mismo	Idem finca n.º 20	377,53
<i>A disposición de Ing. Jefe 2.º Jefatura Regional de Transportes Terrestres</i>				
34	13.916	Tarsicio Magdaleno Garrido	Tarjeta Transportes M-79.188	1.000
47	13.926	Agapito Alvarez Prieto	" " M-82.178	2.000
5	13.983	Antonio Rodríguez Yáñez	" " VA-5.346	1.500
38	14.010	Virgilio Fidalgo Colado	" " M-31.770	1.000
48	14.027	Dámaso García González	" " LU-1.793	1.000
29	14.106	Juan García González	" " Z-8.808	2.000
39	14.115	Santiago Pérez Martínez	" " LE-4.309	2.000
66	14.132	Vicente Benéitez García	" " LE-2.008	2.000
94	14.156	Domingo Lago Alba	" " LE-4.334	3.000
98	14.158	Antonio Rodríguez Yáñez	" " VI-2.486	1.500
120	14.172	Tomás Miguélez García	" " M-57.432	2.000
123	14.174	Juan Díez Robles	" " BU-3.635	2.000
29	4.220	Victorino Fernández San Martín	Servicio Viajeros La Bañeza León	1.250
16	13.126	Pantaleón Arias Alvarez	Tarjeta Transportes LU-2.454	2.000

N.º ent.	Núm. reg.	Titular del Depósito	Motivo de imposición	Importe
20	13.129	Ulpiano Vázquez Vega	Tarjeta Transportes VA-4.926	2.000
32	13.138	Lorenzo Rodríguez Martínez	" " O-4.180	1.000
90	13.190	Antonio Rodríguez Yáñez	" " LE-4.252	2.000
104	13.201	Manuel Martínez García	" " CS-3.821	1.000
113	13.207	David Salgado Fierro	" " M-75.411	1.000
127	13.216	Malabá, S. A.	" " LE-3.815	3.000
10	13.234	Cristóbal Franco Salvo	" " M-89.831	2.000
44	13.263	Maximino Arias Tascón	" " LE-3.680	1.000
49	13.267	Manuel Pablos Pérez	" " LE-3.397	2.000
98	13.308	Manuel Alija González	" " LE-3.487	1.000
104	13.312	José Martínez García	" " M-36.611	1.000
105	13.313	Pedro Raposo Cuervo	" " LE-2.758	1.000
58	13.381	José Barrio Jáñez	" " VA-4.638	2.000
7	13.426	Manuel Lavandeira Alonso	" " PO-2.441	1.000
22	13.436	Nicanor Rodríguez Díez	" " M-80.493	2.000
76	13.479	Comercial e Industrial Eibarresa	" " CU-681	1.000
77	13.480	Celia Pérez Fernández	" " M-91.129	2.000
29	13.541	Enrique Pieeschel, Haberkour	" " PO-6.428	2.000
36	13.546	Josefina Domínguez Duero	" " S-6.287	1.000
62	13.566	Cipriano García Lubén	" " M-78.413	2.000
75	13.577	J. Antonio de la Morena Agudo	" " TE-805	1.000
134	13.581	Roque Vega Simón	" " MA-7.699	2.000
141	13.586	Vicente Alonso García	" " B-69.849	1.000
148	13.590	Carmelo Alonso Marcos	" " M-32.789	1.000
14	13.616	Emilio Bajo Rodríguez	" " O-6.073	1.000
83	13.666	Eugenio González Otero	" " LE-2.855	2.000
11	13.681	Tomás Rodríguez Lago	" " LE-6.034	1.000
65	13.722	Carlos Sierra Robles	" " LE-2.670	2.000
65	13.854	Ismael Martínez	" " M-86.827	2.000
71	13.800	Manuel Llamazares Robles	" " LE-3.841	2.000

*A disposición de Director General de la Deuda y Clases Pasivas*

109	13.315	Margarita González Castañeda	Honorario reconocimiento médico jubilación	120
-----	--------	------------------------------	--	-----

*A disposición de Sr. Presidente de Juntas Administrativas*

56	13.274	Secretario Juntas Administrativas	Expte. 132/51 premio a partícipes	22,04
60	13.276	Idem	" 35/51 ídem	28,34
61	13.287	Idem	" 56/51 ídem	31,49
62	13.288	Idem	" 95/51 ídem	31,49
63	13.279	Idem	" 154/51 ídem	8,09
64	13.280	Idem	" 180/51 ídem	34,64
78	13.293	Idem	" 209/51 venta de café	337,28
95	13.306	Idem	" 4/52 venta de azúcar	532,35
96	13.307	Idem	" 21/51 premio a partícipes	472,30
103	13.413	Idem	" 114/51 ídem	106,24
58	13.466	Idem	" 116/51 ídem	94,46
59	13.467	Idem	" 99/51 ídem	184,70
60	13.468	Idem	" 123/51 ídem	62,97
94	13.494	Idem	" 91/52 venta de café	13.340,58
80	13.578	Idem	" 84/52 venta de café	1.783,55
31	13.629	Idem	" 100/52 venta de café	2.486,43
70	14.032	Idem	" 58/52 premio a partícipes	51,05
71	14.033	Idem	" 55/52 ídem	22,05
72	14.034	Idem	" 108/52 ídem	12,60
100	14.058	Idem	" 144/49 ídem	313,12
101	14.059	Idem	" 12/52 ídem	703,06
102	14.060	Idem	" 64/52 ídem	158,65
76	14.139	Idem	" 137/52 ídem	125,95
77	14.140	Idem	" 151/52 venta de café	144,84
78	14.141	Idem	" 159/52 premio a partícipes	102,38
79	14.142	Idem	" 192/52 ídem	3.470,31
80	14.143	Idem	" 191/52 ídem	1.999,38
81	14.144	Idem	" 187/52 ídem	311,72
82	14.145	Idem	" 186/52 ídem	12,60
83	14.146	Idem	" 180/52 ídem	12,63

N.º ent.	Núm. reg.	Titular del Depósito	Motivo de imposición	Importe
84	14.147	Secretario Juntas Administrativas	Expte. 165/52 premio a partícipes	157,47
85	14.148	Idem	" 164/52 ídem	192,37
87	14.150	Idem	" 30/52 venta encendedores	188,92
88	14.151	Idem	" 70/52 premio a partícipes	656,73
103	14.162	Idem	" 142/52 ídem	109,19
104	14.163	Idem	" 205/52 ídem	787,16

*A disposición Presidente Junta Administrativa de Corniero*

2	13.422	Laurentino García Díez	Por falta prestación personal	44
---	--------	------------------------	-------------------------------	----

León, 21 de noviembre de 1973.—P. El Delegado de Hacienda (ilegible). 6561

## Comandancia Militar de Marina de Avilés

Relación de los Matriculados Navales que tienen la obligación de servir en la Armada y que deben ser dados de baja en el Ejército de Tierra, según dispone el artículo 64 del vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

	Nombre y apellidos	Nombre de los padres	F/nacimiento	Naturaleza
1	Angel Camino López	Celestino y Rosario	01-03-1955	Sena de Luna.—León
2	Angel García Fernández	Leoncio Timoteo y Gloria	01-03-1955	Rioseco de Tapia.—León
3	Fermin Martínez Martínez	Miguel y M.ª de los Angeles	09-03-1955	Riego de la Vega.—León
4	José Gregorio Blanco Gómez	Ovidio y Sara	22-03-1955	Ponferrada.—León
5	Anastasio Santos Blanco	Francisco y Leonides	08-08-1955	Valencia de Don Juan.—León

Avilés, 28 de noviembre de 1973.—El CF. Ayudante M. de Marina, José María Ruiz de Azcárate. 6662

### Administración Municipal

#### *Ayuntamiento de Hospital de Orbigo*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplementos de crédito número uno, en el presupuesto municipal ordinario vigente, con cargo al superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, para su examen y reclamaciones.

Hospital de Orbigo, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6691

#### *Ayuntamiento de Villamañán*

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 2 sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario del actual ejercicio, se encuentra de manifiesto al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Villamañán, 30 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6660

#### *Ayuntamiento de Zotes del Páramo*

Aprobado expediente de suplemento de créditos núm. 2 dentro del presupuesto ordinario de 1973 y con cargo al superávit del ejercicio anterior,

queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Zotes del Páramo, 29 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 6671

### Administración de Justicia

#### Magistratura de Trabajo de León

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo que en esta Magistratura se sigue con el núm. 757/65, contra D. Raimundo Alba López, domiciliado en Cacabelos, por el concepto de cuotas Seguridad S. Agraria, para hacer efectiva la cantidad de quinientas cincuenta y una pesetas de principal, con más la de tres mil pesetas calculadas provisionalmente para gastos y costas, he acordado la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Finca en término de Cacabelos, polígono 5, parcela 15, paraje El Almar, superficie 6 áreas 48 centiáreas, linda: al Norte, José Alba López, al Este, Sur y Oeste, con el pueblo.

Valorada pericialmente en treinta mil pesetas.

No obran en los expedientes los títulos de propiedad. Se previene a los licitadores que los expedientes se encuentran para que puedan ser examinados, en la Secretaría de esta Magis-

tratura, debiendo conformarse con la documentación en ellos obrante, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de los títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día 23 de enero de 1974 y hora de las diecisiete de la tarde, advirtiéndose que se celebrará una sola subasta, con dos licitaciones, adjudicándose los bienes al mejor postor si en la primera alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por ciento del precio de adjudicación.

Si no hubiere postores que ofrezcan el indicado tipo, en el mismo acto se anunciará la inmediata apertura de la segunda licitación (sin sujeción a tipo), adjudicándose provisionalmente los bienes al mejor postor, quien deberá en el acto depositar el 20 por 100 del precio de adjudicación, concediéndose derecho de tanteo al Organismo acreedor por término de cinco días.

León a 29 de noviembre de 1973.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Luis P. Corral.

6624 Núm. 2456.—363,00 ptas.